

Río Gallegos, 23 de septiembre de 2025.-

V I S T O:

El Expediente N° 77.742/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Prof. Loreli STETTLER, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, realicen las prácticas profesionales de la asignatura Residencia Profesional en la Asociación Ángeles Especiales, Centro de Desarrollo Infantil y Dispositivo para Jóvenes Infractores a la Ley Penal, ambos organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Cruz, y en el espacio de Fortalecimiento Familiar dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos, a partir del 9 de octubre al 28 de noviembre de 2025;

QUE la práctica de la asignatura Residencia Profesional, estará a cargo de la docente Prof. Loreli STETTLER;

QUE por Nota N° 188/25 el Departamento de Alumnos y Estudios informa los alumnos que se encuentran aceptados para cursar la asignatura Residencia Profesional de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y que los alumnos Gloria de Lourdes BILBAO MANSILLA, Hessnie Yalile LATIFIF, Denis Antonella LEUQUEN MARIMAN, Chiara NAPOLI, Norma del Valle REINOSO, José Luis SANCHEZ CARILEO y Giuliana Elen VICCINI se encuentran en estado de pendiente por adeudar asignaturas, de acuerdo a lo establecido en el régimen de correlatividades de Plan de Estudios;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, durante el día de la fecha;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
D I S P O N E:

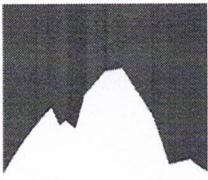
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura Residencia Profesional, en la Asociación Ángeles Especiales, Centro de Desarrollo Infantil y Dispositivo para Jóvenes Infractores a la Ley Penal, ambos organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Cruz, y en el espacio de Fortalecimiento Familiar dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos, a partir del 9 de octubre al 28 de noviembre de 2025, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Prof. Loreli STETTLER.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG



A N E X O

NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ACUÑA Brenda Nahir	35.021.088	28/03/1990
ANDRADE SANCHEZ Sasha Macarena	41.734.713	06/04/1999
AVENDAÑO ARO Nazarena Jazmín	42.071.601	31/08/1999
BARRÍA Rosana Vanesa	27.842.758	11/04/1980
BEJARANO Cinthia Mariel	41.022.208	14/05/1998
BOBADILLA Belén Rodmari	43.807.400	13/12/2001
CABEZAS Luciana Ayelén	42.915.052	07/11/2000
CARRIZO Romina Soledad	39.204.840	21/05/1996
CONDORI Ofelia Hortensia	31.214.535	04/05/1985
DAVICO SALDIVIA Yuliana Elizabeth	36.107.385	30/12/1991
GALLARDO Alfredo Gonzalo	43.954.894	20/08/2002
HURTADO SALDIVIA Daiana de los Ángeles	41.123.983	01/09/1998
JUAREZ Julieta Mariel	45.119.320	30/12/2002
KAMANN CÁRDENAS Rocío Macarena	37.203.284	17/04/1993
LAZARTE Romina Trinidad	43.541.647	23/05/2002
MANCINI Stefanía Antonella	42.142.769	28/12/1999
MEDINA Yanina Noemí	34.361.415	07/09/1990
MIRANDA Estrella Mariela	39.204.924	20/06/1996
NARVARTE MARINI Melisa de los Ángeles	39.204.974	08/07/1996
NUÑEZ Gabriela María	32.245.093	18/04/1986
PALACIOS Natalia Belén	39.705.923	01/11/1996
ROGEL Kevin Eduardo	40.388.352	04/08/1997
SANCHEZ Julieta del Huerto	40.157.134	29/07/1997
SORIA Estafani Verónica	40.124.602	13/11/1996

